

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 083

Fecha Estado: 03/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00214	2019	Ordinario	LILIANA MARCELA CARDONA LOTERO	TECNIPERSONAL S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Contestada la demanda, se programa aud oblig. de conciliación, decisión de excep previas, fijación del litigio, cto y práctica de pruebas para el 26 de enero de 2021 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Se requiere a los apoderados.	02/09/2020	
00279	2019	Ordinario	JOHANA ANDREA CANO HOYOS	BAVARIA S.A.	Auto ordenando correr traslado del dictamen pericial por el término de 3 días. Por lo tanto, no es posible la realización de la audiencia que se encontraba programada para el día de mañana 03 de septiembre. Se fijará fecha nuevamente una vez se surta el trámite pertinente.	02/09/2020	
00136	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	ART CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	El Despacho Resuelve El despacho se abstiene de adelantar cualquier actuación en este escrito, ordenando su archivo, por advertirse la existencia de otra demanda laboral con identidad de partes y pretensiones.	02/09/2020	
00137	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	JORGE ENRIQUE GRACIANO HIGUITA	El Despacho Resuelve El despacho se abstiene de adelantar cualquier actuación en este escrito, ordenando su archivo, por advertirse la existencia de otra demanda laboral con identidad de partes y pretensiones.	02/09/2020	
00138	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	SERVICIOS Y ACEROS SERACER S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	02/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)